



PERMISO ADMINISTRATIVO A
ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS

DECRETO N° 2190

CHILLAN VIEJO, 14 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS con fecha 09/11/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Doña ALEJANDRA PALAVECINOS LLANOS**, administrativo a Honorarios, por el día 14/11/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/PAQ / LERM / jplp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL